IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.193-1.ª de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Mondéjar Torrén, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital se ha señalado el día 18 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada a efectos de subasta en la suma de 3.800.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número 1.—Local comercial 1.º de la casa número 78 de la calle Conquista, de Badalona, de superficie 69 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con la calle Conquista; a la izquierda, entrando, con casa número 80 de la misma calle; a la derecha, con locales comerciales 2.º y 3.º de la misma casa, caja de la escalera y hueco del ascensor de la misma casa, y al fondo, con la casa número 23 bis de la calle Alfonso Gil. Cuota de participación: 4 enteros 55 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 1.322 del Archivo, libro 446 de Badalona, folio 2, finca número 18.592, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—16.823-C.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.162/82-C, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Francisco Gomariz Berbel y don Antonio Jiménez Molina, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100, para el día 12 de diciembre, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 10 de la calle Buenestar, número 23, hoy 31, piso 1.º, 2.ª, de la localidad de carretera de Cornellá a Fogas de Tordera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet, al tomo 215, folio 203, libro 215 de Cornellá, finca número 19.972, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—16.822-C.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección Segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 456/84 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», Procurador señor Valdivielso Sturrup contra don José María Sergio Soriano Astorqui, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 6 de diciembre, y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Elemento número 5.—Lonja en planta de semisótano, señalada con el número 4, ocupa una superficie de 205 metros cuadrados. Forma parte del edificio radicante en esta villa de Bilbao, compuesto de tres casas con sendos portales de entrada, señalado con los números 49, 96 y 98, de la calle Iturribide.

Inscripción: Tomo 1.992, libro 464 de Begoña, folio 249, finca número 28.255 B, inscripción primera.

Tipo de subasta, con la rebaja del 25 por 100, en 2.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario. 16.818-C.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 177/84, a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Vicente Santamaría Feo y doña Ana Barcenilla Redondo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condicoines que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 18 de enero de 1985, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de tasación que se indicará, por el que sale a esta primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso 1.º, derecha, de la casa sita en Burgos, calle Eras de San Francisco, portal B, número 11 de parcelación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.179, libro 183, Sección primera, folio 224, finca 14.075, primera.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en setencientas un mil sesenta y cuatro (701.064) pesetas.

Dado en Burgos a 15 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—4.734-D.

CALAMOCHA

Edicto

Don Carlos Lasala Albasini, Juez de Primera Instancia de Calamocha y su partido,

Hago saber: Que en providencia dictada en el procedimiento de apremio en juicio ejecutivo número 43/1982, instado por el Procurador don Mariano Alvira Theus en nombre del Banco Español de Crédito contra Minas de Santa Cruz de Nogueras, Hilda Bragagnolo Daique, he ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes, sin necesidad de suplir previamente la falta de títulos de propiedad:

1. Mitad indivisa de una porción de terreno situado en L'Ametllá del Vallés, con una superficie de 11.419 metros cuadrados, en el que hay construida una gran casa compuesta de planta baja y dos pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 789, folio 36, libro 18, de L'Ametllá del Vallés, finca 1.727, con cargas.

2. Mitad indivisa de una finca en la urbanización «Can Camp», en L'Ametllá del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 504, folio 143, finca 1.157, con cargas.

El tipo para la primera subasta será la cantidad de 24.968.230 pesetas, el tipo para la segunda subasta será el mentado en primer lugar con la rebaja del 25 por 100 del valor tipo de la primera subasta y la tercera será sin sujeción a tipo.

El día para la primera subasta será el 30 de noviembre, a las doce horas de la mañana, en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia. El día para la segunda subasta será el 26 de diciembre del año en curso y en igual sitio y hora. El día para la tercera subasta será el 21 de enero de 1985 y en igual sitio y hora.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efecto del valor del pito, digo del tipo de la subasta, sin este requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichos bienes se hallan en la localidad de L'Ametllá del Vallés (Barcelona), en urbanización «Manso Can Camp».

Dado en Calamocha a 24 de octubre de 1984.—El Juez, Carlos Lasala Albasini.—El Secretario.—17.165-C.

ELCHE

Edicto

Don José de Madaria y Ruvirá, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 531/82, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Tormo Ródenas, en representación de la mercantil «Teodoro González, S. A.», contra don Mario García Agulló, vecino de esta ciudad, en reclamación de la cantidad de 5.611.340 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días los bienes objeto de este procedimiento que luego se dirán, bajo las condiciones que también se especificarán, señalándose para el remate el próximo día 16 de enero de 1985 y hora de las once en esta Sala de Audiencia.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que puedan tener los bienes (caso de que las hubiere) sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra unida a los autos y éstos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores aceptar los títulos como suficientes sin exigir otros.

Bien objeto de subasta

Edificio compuesto de planta baja con local comercial y dos pisos altos, por una vivienda por cada uno, situado en esta ciudad, con frente a la calle Mariano Benlliure, 132, haciendo esquina con la de Aurelio Coquillat, teniendo una superficie de 118,4 metros cuadrados, que linda: por el Norte, en una línea de 7,40 metros con Vicente Torres Jaén; por el Este, en una línea de 16 metros con Manuel Moltí Guillén; por el Sur, en línea de 7,40 metros con la calle Mariano Belliure, y por el Oeste, en una línea de 16 metros, con la calle Aurelio Coquillat Pascual.

Título: El edificio lo ha construido el deudor a expensas de su sociedad conyugal en un solar de la misma situación y linderos expresados, que compró a don Luis Verdú Verdú, mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de esta ciudad, don Ramón Barberá Marsall, el día 18 de junio de 1971.

Inscrita en cuanto al solar al tomo 871, libro 384 del Salvador, folio 103 vuelto, finca 33.505, inscripción segunda.

El tipo para la subasta es de pesetas 6.000.000, con la rebaja del 25 por 100, por ser la segunda subasta, y ser aquél el precio estipulado en escritura de hipoteca.

Dado en Elche a 15 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, José de Madaria y Ruvirá.—El Secretario.—16.813-C.

GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera subasta, para la venta de la finca que se dirá, embargado en los autos de juicio ejecutivo 1.587 de 1982, a instancia del «Banco de Granada, S. A.», contra don Jesús Romero Espinola, doña María López Contreras, don Juan Antonio Romero López y doña Clotilde López Herrera, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración que se consigna al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de enero de 1985, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del avalúo.

Cuarto.—Y si tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera el día 31 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y sin sujeción a tipo.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Haza de tierra de riego en el pago de Lamerín, acequia de Lugros, de cabida de una fanega y seis celemines, igual a 35 áreas 21 centiáreas. Inscrita al folio 133, libro 184, finca 8.968, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en 325.000 pesetas.

Haza de tierra de riego en el pago de Lamerín, en la Solana Cañada de Zea, de cabida una fanega y media, igual a 31 áreas 21 centiáreas, con sus vertientes, cuya extensión no consta, dentro de las cuales existe una cueva con un corral que corresponde a la misma finca que se describe. Inscrita al folio 140, libro 184, finca 8.967, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en 375.000 pesetas.

Haza de tierra de riego en el pago de Lamerín, en la Solana Cañada de Zea, de cabida de una fanega y media, igual a 31 áreas 21 centiáreas 62 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 142, libro 184, finca 8.968, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en 375.000 pesetas.

Cortijo titulado de «Lamerín», situado en el pago del mismo nombre; tiene dentro de su perímetro una cueva. Su cabida es de 19 hectáreas 37 áreas 54 centiáreas.

Inscrito al folio 100, libro 179, finca 8.772, inscripciones segunda y cuarta.
Valorado en 15.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.809-C.

JAEN

Edicto

Don Antonio Gallegos Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 362/83, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Blanco, contra los demandados don Angel del Real Alcalá, doña Francisca Merino Garrido y doña Rita Alcalá Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en autos, para lo que se señala la Audiencia del día 28 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 9 de enero de 1985, a igual hora, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de dichas dos subastas lo siguiente:

Primero.—Que en los respectivos remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Setenta y cinco mil doscientas noventa y tres con trescientas setenta y sieteavas partes de las cuatrocientas cuarenta milavas partes en que idealmente se considera dividida la siguiente finca, o sea, una casa principal sita en la calle Don Martín Belda, de Cabra (Córdoba), marcada con el número 38, que ocupa el todo una superficie de 810 metros cuadrados. Valorada en 1.500.000 (un millón quinientas mil) pesetas.

Dozava parte indivisa de una suerte de tierra calma, al partido de Las Cumbres, de este término de Cabra, de cabida 9 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas 63 áreas 75 centiáreas y 13 decímetros. Valorada en 1.300.000 (un millón trescientas mil) pesetas.

Dozava parte indivisa de una hacienda nombrada «Casilla de las Cuchillejas», situada en el partido de Los Arandas, Joya, Cuchillejas y Riofrío, de este término, compuesta de casa de teja, sin número de orden rural, y un pozo, con algunas encinas, árboles frutales y almendros y 17 hectáreas 32 áreas 70 centiáreas y 59 decímetros de cabida, equivalentes a 27 fanegas y 8 celemines de plantonar de olivar. Valorado en 1.800.000 (un millón ochocientas mil) pesetas.

Dozava parte indivisa de una mitad indivisa de una suerte de tierra calma y olivar, situada al partido nombrado Cuchillejas, Rentilla y Cruzados, de este término de Cabra, de cabida 4 hectáreas 54 áreas 5 centiáreas y 23 decímetros, equivalentes a 7 fanegas y 3 celemines. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Jaén a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Gallegos Moreno.—El Secretario.—5.734-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Fernández Valverde, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 902 de 1981, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Teixeira Ventural, contra don Mohan Gobindran Sujanani, también conocido por Mohan Hermandas, de nacionalidad hindú, mayor de edad, soltero, comerciante, cuyo domicilio tenía en esta capital, calle La Naval, número 75, y actualmente, en ignorado paradero, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

Número 221. Local comercial señalado con el número 4 del núcleo «D», en el sector Oriental de la planta alta del inmueble denominado «Centro comercial Cita», sin especial numeración de gobierno, en la confluencia de la avenida de Francia y de la avenida de Alemania, en la playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. El local está integrado por los módulos números 194 y 195 del proyecto de construcción; tiene acceso por los viales interiores llamados pasajes poligonal del Noroeste (dos tramos); ocupa una superficie de 32 metros cuadrados, y linda: al Norte, con local número 5 del mismo núcleo; al Oriente, con pasaje poligonal del Noroeste (un tramo); al Sur, con locales números 1 y 3 del mismo núcleo, y al Oeste, con pasaje poligonal del Noreste (otro tramo). Cuota comunitaria, 0,126 por 100 en el conjunto de las partes o elementos comunes del global inmueble, que tiene tres plantas denominadas inferior, principal y alta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, al folio 81, del tomo 894, libro 162 de San Bartolomé, finca número 14.594, inscripción segunda.

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado el día 17 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, sin número, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 8.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Fernández Valverde.—El Secretario.—16.812-C.

MATARO

Edicto

Por el presente hago saber que en el expediente de Suspensión de Pagos, seguido en este Juzgado con el número 749/83, instado por el Procurador señor Mestres, en representación de «Subirá y Cía., S. A.», siendo los Interventores Judiciales don José Navarro González y don José María Lecuona Fernández, habiéndose dictado en dicho expediente auto que en su parte necesaria dice:

«Auto.—En Mataró a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Resultando .....
Resultando .....
Considerando .....

El ilustrísimo señor don Rafael del Río Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba la petición formulada por la representación de la suspensa, y con suspensión definitiva de la Junta de acreedores que venía señalada para el día 5 de noviembre próximo, se decreta que en lo sucesivo, el presente expediente, se ajuste al procedimiento escrito prevenido por la Ley, concediendo a la Entidad suspensa el término de cuatro meses a partir de la notificación del presente, a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto al mismo. Hágase público este acuerdo, mediante edictos que se publicarán en la forma acordada en el auto de fecha 12 de diciembre último.—Lo mandó y firma el expresado señor Magistrado-Juez; doy fe.—Siguen las firmas rubricadas.»

Y con el fin de que sirva el presente de notificación a los efectos legales oportunos, expido y firma el presente en Mataró a 24 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.735-3.

OVIEDO

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo seño Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 568 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra «Minusválidos Moda, S. A.», anuncia subasta pública, por segunda vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 6 de diciembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad del 75 por 100 de la suma de 27.027.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta:

Nave industrial, señalada con el número 25, que ocupa la totalidad del solar en donde está enclavada, o sea, 1.200 metros cuadrados, compuesta de planta baja y con un altillo en su parte anterior, que ocupa 113,70 metros cuadrados, dicho altillo y se halla destinado a oficinas y otros servicios. Linda: al Norte, Sur y Este, con el resto de la finca de donde se segrega, destinada a acceso y movimiento de vehículos y zona jardinada, y al Oeste, con la parcela número 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, en el tomo 488, libro 412, folio 151, finca número 62.456.

A dicha nave le corresponde una participación indivisa del 8,33 por 100 en la comunidad romana creada sobre el resto de la finca matriz, destinado a viales para acceso y movimiento de vehículos y zona ajardinada.

Inscrita la hipoteca en el tomo 517 del archivo, libro 438 de Siero, folio 88, finca número 62.456.

Oviedo, 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.817-C.

*

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido, bajo el número 416 de 1983, a instancia de «Cementos del Cantábrico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra don Manuel Silvar Gómez y esposa, doña Dolores Irene Formoso Galdó, se anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 7 de diciembre, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 35.000.000 de pesetas, para la finca primera y 15.000.000 de pesetas, para la finca segunda, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1.ª En la casa señalada con los números 7 y 9 de la avenida del Generalísimo, en la ciudad de Ferrol.

Número 2. Planta baja comercial de la derecha, según se entra al portal, que tiene una superficie de 200,50 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, comunidad de propietarios de la casa números 11 y 13, de la misma avenida; por la izquierda, portal y escaleras de acceso a las viviendas del edificio y local comercial de la izquierda; espalda, con casa de don Julio Pisos Solmo, números 6 y 8, de la calle de Constantino Lobo en línea de 8 metros. También linda, en parte, por la derecha y hacia el fondo, con la finca del señor Silvar Gómez. Le corresponde una cuota de participación del 10 por 100 del valor total del inmueble, a los efectos legales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al tomo 816, libro 187, folio 107, finca número 19.305, inscripción tercera.

2.ª Porción de terreno a espaldas de la casa números 11 y 13, de la avenida del Generalísimo, de dicha ciudad de Ferrol, que tiene una superficie de 172,80 metros cuadrados, que comunica y al que se entra por el bajo últimamente descrito. Linda: Norte, casa de don Julio Pisos Solmo; Sur, comunidad de Propietarios de la casa números 11 y 13, de la avenida del Generalísimo; Este, de don Juan Silvar García, y Oeste, con el bajo de la derecha de la casa números 7 y 9, de la misma avenida anteriormente descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al tomo 813, libro 185, folio 156 vuelto, finca número 19.129, inscripción tercera.

Oviedo, 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.819-C.

PALENCIA

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se da trámite a procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria con el número 608 de 1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Palencia, contra doña María Luisa de las Navas del Río, mayor de edad, viuda, Profesora mercantil, y con domicilio en Palencia, Eduardo Dato, 8, y contra los desconocidos herederos de don Angel Alcubilla Moral, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a primera, pública y judicial subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Casado del Alisal, número 2 (junto al Gobierno Militar, antiguas oficinas del INEM), el próximo día 27 de noviembre, a las doce horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ser cedidas a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor, se saca la finca que se describirá a pública subasta, sin suplir previamente la falta de título de propiedad.

Finca objeto de la subasta

Tierra excluida de concentración parcelaria, en término municipal de Osorno, al Aberjales, de 3 hectáreas 26 áreas y 83 centiáreas y que linda: Al Norte, con lera del río; Sur, carretera de Madrid a Santander; Este, de María Luisa de las Navas del Río, y Oeste, Domingo Castañeda y Autiquio Díez Cardeñosa, antes también Domiciano Díez Cardeñosa. Inscrita al tomo 1.394, libro 82 del Ayuntamiento de Osorno, folio 217, finca número 9.184, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta, en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Dado en Palencia a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario judicial.—5.514-3.

TALAVERA DE LA REINA

Don Valero López-Canti Félez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 854 de 1982, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Ascensión Carrillo Ramírez, representada por el Procurador don Ramiro Gómez Torregrosa, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Rafael Sánchez García, el que abandonó su domicilio en el año 1943, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias suyas.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de diciembre de 1982.—El Juez, Valero López-Canti Félez.—El Secretario.—16.306-C.

y 2.ª 1-11-1984

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.235 de 1984, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra «Urbanizadora Torre en Conill, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 10 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere, por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Ejuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Terreno secano culto e inculto y en parte regadío, situado en el término de Bétera, partida de en Conill, comprensivo de 106 hectáreas 5 áreas y 73 centiáreas. Linda: por el Norte, Vicente y José Paláu Ferrer, herederos de Francisco Domenech Palanca, Telesforo Campos Fuster, Roque Aparici Luistó, Manuel Aloy San Roque, un terrateniente forastero, Juan Domenech Broseta, Juan Ramón Izquierdo, José Aloy Casanovas, Vicente Martínez Fenollosa, Francisco Larroda Matoses, Bautista Martínez, un terrateniente forastero, montes blancos, un terrateniente de Carpesa, Teresa Gil Campos, Juan Campos Paláu, Juan Gómez Aloy, Asensio Listo Cardo y doña Concepción Dasi, Marquesa de Dos Aguas. Hoy con resto de la finca de donde se segrega, «Terrenos Deportivos, S. A.», y con la carretera de San Antonio de Benagéber a Bétera; por el Sur, Mateo Campos Miralles, Juan Gil Policarpo Estelles, terrateniente de Benicalap, herederos de Felicia Boudes Alemany, Pablo y Rosendo Baudes Domenech, ventero de Burjasot, camino de la partida en medio y Vicente Alonso Marco. Hoy, camino público de circunvalación a la finca matriz; por el Este, herederos de Manuel Zaragoza Alvarez, camino de Paterna, Vicente Alonso Marco, Ramón Giner, José Tarazona Martí, Valero Campos Fuster, terrateniente de Carpesa, Vicente Izquierdo Balaguer, herederos de Abdón Segura Martínez, Cristóbal Pons Taroncher, herederos de Luis Ferrer Royo y un terrateniente de Carpesa. Hoy, camino de Paterna, camino público de circunvalación y resto de la finca de donde se segrega, y Oeste, Bautista Martínez Fenollosa, Eugenio Pertegás Villanueva, Domingo y Vicente Campos Asensi, Salvador Aloy López, herederos de Miguel Dasi Aloy, Vicente Cabo Peña, Ramón Escrivá Fuster, José Campos Lluesma, Camilo Barrachina Gandes, Vicente Broseta Martínez, terrateniente de Pueblo Nuevo, terrateniente forastero y terrateniente de Burjasot. Hoy, camino público de circunvalación a la finca matriz y resto de la finca de donde se segrega.

Inscrita en el Registro de Moncada, al tomo 1.245, libro 137 de Bétera, folio 13, finca 15.726, inscripción segunda.

Valorada en 68.000.000 de pesetas.

Asimismo, se hace constar, que ha sido señalado el día 11 de enero, a las once horas, para la subasta por segunda vez, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y el día 4 de febrero, a las once horas, con carácter de tercera vez, sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—16.821-C.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.703 de 1983, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima, de Crédito», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don José Luis Muñoz Nave y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 19 de diciembre próximo, a la misma hora, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda del piso 2.°, puerta número 3, tipo «E», número 1 de la calle del escultor Alfonso Gabino, 9, recae a la zona ajardinada de dicha calle y a otras zonas ajardinadas, con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, se distribuye interiormente en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, oficio, lavadero, cinco dormitorios, dos cuartos de baño y un aseo, armarios empotrados y solana, comprende una superficie construida aproximadamente de 152,86 metros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Valencia, con fachada principal a la zona ajardinada de la calle del Escultor Alfonso Gabino, número 9.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.921, libro 360 de la sección 2.ª de Afueras, folio 159, finca número 40.410, inscripción segunda.

Tasada en 6.705.600 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—16.824-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA GONZALEZ, César; hijo de César y de Adoración, natural de Madrid, soltero, auxiliar administrativo, de veintidós años de edad, con DNI número 50.697.903, con último domicilio en Madrid, ronda de la Abubilla, 29; procesado por imprudencia punible con lesiones; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Sexta Región Militar en Pamplona.—(1.998.)

PAZ FERNANDEZ, Gumersindo; nacido el día 5 de agosto de 1948, hijo de Antonio y de Aurea, natural de Vilar - La Bola (Orense), de treinta y seis años de edad, con último domicilio en Venezuela (Caracas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Orense.—(1.997.)

SANCHEZ PEREZ, Antonio; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Burgos, soltero, camarero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Vistahermosa (Alicante), finca «Marimón», partida de Orgegia, parcela número 2; procesado en causa número 57-V-83 por desobediencia.—(1.996), y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Fortunato y de María, natural de Lugo, soltero, vendedor ambulante, de veintidós años de edad, con último domicilio en Vigo (Pontevedra), calle Cantabria, 78, 2.ª travesía; procesado en causa número 57-V-83 por desobediencia.—(1.995.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción del Grupo Logístico XXXII en Cartagena.

CUENCA AMORES, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Mora la Nueva (Tarragona), nacido el día 2 de marzo de 1966, soltero, mecánico, de estatura 1,67 metros; procesado en causa número 663 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Melilla.—(1.994.)

GONZALEZ GARCIA, Rufino; hijo de Rufino y de Ramona, natural de Mieres (Oviedo), con domicilio en calle Oyanco, número 18, 3.° izquierda, estudiante, nacido el día 13 de marzo de 1964, soltero, de estatura 1.68 metros, ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, nariz normal, boca normal; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 en el Acuartelamiento Trinidad de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid). (1.993.)

MARRERO SANTANA, Vicente; hijo de Vicente y de Ana, natural de Agüimes (Gran Canaria), albañil, soltero, de veintisiete años de edad, nacido el día 16 de julio de 1957, con DNI número 43.260.288, con último domicilio en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por deserción.—(1.992), y

MATEO MORA, José; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, camarero, soltero, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Madrid; procesado por deserción.—(1.991.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Togado número 1 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.

SAGARRA ROIG, Ramón; hijo de Antonio y de Amanda, nacido en Tarragona el día 24 de diciembre de 1963, soltero, estudiante, con domicilio en Tarragona, calle Unión, 48; procesado en causa número 145 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.990.)

GARCIA - COMENDADOR RAMOS, Ramón; hijo de Luis y de Antonia, natural de Herencia (Ciudad Real), nacido el día 14 de septiembre de 1958, empleado de gasolinera, con DNI número 5.870.233, con último domicilio en Herencia (Ciudad Real); procesado en causa número 6-IV-83 por sedición e insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Barcelona.—(1.989.)

ROLDAN LOPEZ, Vicente; marinero de segunda de la Armada, hijo de Vicente y de Luisa, soltero, nacido el día 6 de de febrero de 1963 en Tarrasa (Barcelona), con DNI número 39.165.057, domiciliado en Tarrasa, calle Viella, 8; procesado en causa número 38 de 1984 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona en San Fernando (Cádiz).—(1.952.)

PUIG BOSQUED, Eduardo; hijo de Guillermo y de Isabel, natural de Barcelona, de veinte años de edad, con último domicilio en Palma de Mallorca, calle Nicaragua, 1 bajo E; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(1.951.)